



Ciudad Gral. Liber Seregni, 04 de Diciembre de 2024

Resolución N°154/2024

Acta N°19/2024

## MUNICIPIO NICOLICH

### VISTO:

Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12 - "Son atribuciones de los Municipios numeral 3" Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes" Y lo establecido en el artículo 14. - "Son atribuciones del Alcalde" numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

### Resultando:

1. Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Noviembre de 2024 tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.
2. Que el Municipio por resolución N°195/2023 autorizo al Alcalde a realizar pagos con dichas Partidas.
3. Que los pagos realizados en planilla adjunta, cumplen con lo establecido por este Municipio.

### Considerando:

Que se deberá redactar acto resolutivo al respecto.

### Atento:

A lo procedentemente expuesto.

## EL MUNICIPIO NICOLICH

### Resuelve:

1. Aprobar la rendición de gasto e inversiones realizados con el fondo permanente fijo correspondiente al período comprendido entre el 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2024 por un monto de \$213.038,73 (pesos uruguayos doscientos trece mil treinta y ocho con setenta y tres/100).
2. Comuníquese la presente a Delegados de Tribunal de Cuentas, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General.

  
Grisael Calleros  
Concejal Municipio Nicolich  
Ciudad Liber Seregni

  
SANTO FAGUNDES

  
PATRICIA BENERE

  
Patricia Benere  
Concejal Municipio Nicolich  
Ciudad Liber Seregni

  
Javier Méndez  
Concejal Municipio Nicolich  
Ciudad Liber Seregni